



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



Cumbre Mundial de Presidentas de Parlamento

Abu Dhabi, 12 y 13 de diciembre de 2016

DECLARACIÓN de Abu Dhabi

Unidas para configurar el futuro, por un mundo mejor



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



Nosotras, Presidentas de Parlamento de más de 30 países, reunidas los días 12 y 13 de diciembre de 2016 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, para asistir a la Cumbre Mundial de Presidentas de Parlamento, organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos con el fin de configurar el futuro de los parlamentos por un mundo mejor.

i) *Ratificándonos en las 38 disposiciones de la Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento titulada *Poner la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible, construir el mundo que quieren los pueblos*; y reiterando los principios y las medidas recomendadas del informe resumido de la Décima Reunión de Presidentas de Parlamento titulada *La innovación al servicio de la igualdad de género: convertir el desarrollo, la paz y la democracia en una realidad para mujeres y hombres*,*

ii) *Conscientes de los desafíos que afronta el mundo actualmente, y de las megatendencias geopolíticas, socioeconómicas, ambientales y tecnológicas, que están acelerando el ritmo de los cambios y que es probable que afecten a la calidad de vida de las generaciones venideras,*

iii) *Comprometidas a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030, el Acuerdo de París, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Marrakech y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres,*

iv) *Comprometidas igualmente a contribuir a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como a combatir todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas,*

v) *Recalcando que las megatendencias actuales están interrelacionadas y son interdependientes, y que para afrontarlas se necesita un enfoque holístico, que abarque respuestas geopolíticas, socioeconómicas, ambientales, demográficas y tecnológicas,*

vii) *Destacando nuestra disposición y deber de trabajar conjuntamente para abordar los desafíos que afrontamos, así como nuestra convicción de que los parlamentarios deben formar un frente unido y trabajar por un futuro mejor con las otras ramas del poder, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad en general,*



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



vii) *Reivindicando* que las soluciones para superar los desafíos que afronta el mundo no se pueden realizar sin la gobernanza democrática, el respeto de los derechos humanos y la consecución de la igualdad de género a todos los niveles en todo el mundo; y *recordando* que la consecución de la igualdad de género no solo es una cuestión de derechos humanos sino también un tema de eficiencia que permitiría emplear todo el potencial y el talento necesarios para la innovación y la transformación,

viii) *Reconociendo* que los jóvenes deben incluirse como participantes activos en las decisiones que tomamos,

ix) *Convencidas* de la necesidad de tener en cuenta los intereses y las aspiraciones de las generaciones futuras en nuestra labor parlamentaria, y *comprometidas* a trabajar en favor del cambio por medio de la acción colectiva,

Estamos

1) “**Unidas para configurar el futuro**” al comprometernos a trabajar conjuntamente y forjar alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad en general a fin de abordar los desafíos que afronta el mundo;

Estamos de acuerdo en que:

2) Paz y seguridad. Nuestros parlamentos son fundamentales para el fomento y el mantenimiento de la paz y la seguridad. Como instituciones representativas que son, por medio de sus funciones legislativas y de supervisión, pueden tomar medidas eficaces para prevenir la violencia y los conflictos, así como para promover la solución de conflictos por medios pacíficos, entre ellos el diálogo y la reconciliación, dentro del pleno respeto del derecho internacional. El diálogo y la cooperación interparlamentarios pueden fomentar la paz entre naciones. Para ganar la guerra contra el terrorismo es necesario que los parlamentos aúnen esfuerzos y trabajen con los gobiernos, la sociedad civil —incluidos los jóvenes—, los grupos religiosos y los dirigentes. El fomento de la paz y la seguridad está respaldado por una gobernanza e instituciones democráticas, la protección y la promoción de los derechos humanos y los valores de tolerancia, inclusión, diversidad, igualdad y diálogo.

3) Sociedad inclusiva. Las sociedades inclusivas deben empoderar a sus miembros independientemente de su género, edad, raza, clase social, geografía o religión. La marginación puede traer consigo el extremismo violento e incluso el terrorismo. Aunque el mundo ha progresado, aún queda mucho trabajo por hacer en cada frente, especialmente en el ámbito crítico de la igualdad de género. Para conseguir una



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



sociedad más inclusiva, los parlamentos deben ser más proactivos para combatir la discriminación y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Deben garantizar que cada mujer, niño, niña y adolescente de todo el mundo sobreviva, prospere y alcance todo su potencial. Deben promover la educación de las niñas. Los parlamentos también deben fomentar la tolerancia, la equidad económica, el acceso igualitario a la educación y al empleo, el empoderamiento económico de las mujeres y la participación igualitaria en el proceso político, incluso en las instituciones de toma de decisiones.

4) Prosperidad económica y bienestar. Las megatendencias presentes en numerosos sectores afectan a la prosperidad económica y al bienestar. Entre dichas tendencias figuran la innovación transformativa en ciencia y tecnología, los contextos geopolíticos cambiantes, la escasez de recursos, la inseguridad, la hiperurbanización y el envejecimiento de la población. Algunos de los principales desafíos para la economía mundial todavía son: tasas de desempleo altas y persistentes, especialmente entre los jóvenes; el elevado endeudamiento de los países desarrollados y en desarrollo; el lento crecimiento; y el aumento de la desigualdad. Por definición, los parlamentos tienen que desarrollar planes de acción y marcos integrales que hagan frente a estos desafíos, combatan la desigualdad, aprovechen las oportunidades creadas por las megatendencias antes mencionadas y promuevan el crecimiento económico equitativo y sostenible entre naciones y dentro de cada nación.

5) Cambio climático y escasez de recursos. Nuestros parlamentos pueden y deben promover la ratificación del Acuerdo de París y tomar todas las medidas necesarias para aplicarlo. Deben aplicar el Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático de la UIP. Los parlamentos deben promulgar leyes prácticas y apropiadas y establecer marcos normativos para reducir progresivamente la huella de carbono de sus naciones, al tiempo que sus economías siguen creciendo y se siguen creando oportunidades para todos, incluidas las personas más marginadas. Por medio de su labor legislativa y de supervisión, los parlamentos deben promover la innovación necesaria para proporcionar energías limpias a gran escala. Deben contribuir a proteger y garantizar el uso racional de los recursos hídricos. Los parlamentos también deben considerar leyes que protejan los hábitats naturales, la diversidad biológica y el ecosistema general. Internacionalmente, los parlamentos tienen que garantizar la financiación para preservar y rehabilitar los sumideros de carbono del mundo.

6) Participación ciudadana. Los parlamentos tienen ahora enormes oportunidades para aumentar drásticamente la participación ciudadana por medio de las plataformas móviles de comunicación y los medios sociales; pero también necesitan promulgar unas leyes apropiadas y trabajar con los gobiernos y el poder judicial para limitar el abuso de las comunicaciones móviles con fines delictivos o por parte de organizaciones terroristas para obtener beneficios políticos.



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



7) Fomento de la tolerancia. La intolerancia conduce a la violencia, la discriminación y el terrorismo. Los parlamentos pueden y deben contribuir a promover la tolerancia mediante: leyes, formulación de políticas y debates parlamentarios; y a través del trabajo con los gobiernos, el poder judicial, la sociedad civil y los dirigentes religiosos. Los parlamentos deben predicar con el ejemplo, al actuar con corrección como instituciones representativas e inclusivas en su composición, en sus procesos y en sus procedimientos.

8) Innovaciones en ciencia y tecnología. Nuestra calidad de vida podría mejorar significativamente como consecuencia de la innovación científica y tecnológica. No obstante, esto podría entrañar un costo importante, a menos que los parlamentos comiencen a encontrar maneras de abordar las consecuencias éticas y morales de los avances tecnológicos, entre ellos: derechos humanos como el derecho a la intimidad; cuestiones mundiales como la seguridad; cuestiones económicas como la brecha digital que conduce a una mayor brecha del conocimiento; y temas laborales como la sustitución de los humanos por robots humanoides.

Nos comprometemos a:

9) *Situar* el bienestar de las personas, la paz, la prosperidad y la integridad del planeta y de la humanidad en el centro de nuestros objetivos estratégicos parlamentarios, y convertirlos en el eje de nuestras iniciativas de desarrollo;

10) Centradas en las personas. A través de la acción parlamentaria, realizar una contribución que *atienda* las necesidades de todas las personas, incluidas aquellas que se encuentran en los márgenes económico y social, y *mejore* la salud y el bienestar socioeconómico de todos, particularmente de mujeres y niñas;

11) Aprovechamiento de la era digital. *Utilizar* las oportunidades que ofrece la era digital para abrir los parlamentos, implicar a los ciudadanos en los procesos parlamentarios y aumentar la cooperación internacional a fin de reducir la brecha digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo;

12) *Proponer* a la UIP que considere la posibilidad de realizar una declaración parlamentaria internacional sobre la tolerancia con el fin de promover y defender los valores humanos y el principio de tolerancia en nuestras iniciativas, para fomentar la paz y la seguridad y combatir el terrorismo y el extremismo violento;

13) *Trabajar* con todas las partes interesadas, los órganos ejecutivos y los representantes del sector privado y de la sociedad civil, especialmente los jóvenes, a fin de aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se encuentran en nuestro programa para el futuro;



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



14) *Compartir* conocimientos y experiencias con el fin de promover las normas democráticas, la tolerancia y el respeto mutuo, y de prepararnos para el futuro;

Medidas imperativas

15) Centradas en el futuro. a) Alentar a la UIP a que considere la posibilidad de establecer una estructura sobre el futuro que evalúe los cambios futuros y las tendencias mundiales, así como su repercusión en la vida de las personas, y que movilice iniciativas de los parlamentos y las partes interesadas que atiendan estos desafíos; b) Considerar la posibilidad de establecer en cada parlamento una estructura dotada con los recursos adecuados para observar el panorama, como un comité sobre el futuro y/o una unidad administrativa sobre el futuro, que informe de la labor legislativa y de supervisión del parlamento en relación con las consecuencias de las megatendencias que afectan al mundo, y que actúe como un medio para garantizar una mejor calidad de vida para las generaciones futuras.

16) Planificación estratégica. a) Desarrollar nuevos planes estratégicos o modificar los existentes para superar mejor los desafíos del futuro, en vista de las megatendencias y los desafíos que afrontamos actualmente y que es probable que afrontemos en el futuro. Las iniciativas de planificación estratégica deben incluir y garantizar que los parlamentos sean adecuados para sus fines y sean capaces de contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) Animar a los parlamentos a que examinen los planes estratégicos existentes de modo que reflejen las conclusiones de nuestra Cumbre; c) Alentar a la UIP a que considere la posibilidad de elaborar un Código internacional de ética para los parlamentos a fin de abordar las implicaciones éticas de los avances tecnológicos.

17) Fomento del empoderamiento de los jóvenes. a) Desarrollar reglamentos, mecanismos y procesos en cada parlamento para aumentar la representación de los jóvenes y facilitar la contribución de estos a la promulgación de leyes y la formulación de políticas; b) Fomentar el empoderamiento económico de los jóvenes por medio de leyes, políticas y planes de acción que creen oportunidades de acceso a la educación y el empleo; c) Promover el empoderamiento cultural de los jóvenes por medio de las políticas y estrategias relevantes, entre ellas la enseñanza; d) Contribuir a reducir la brecha tecnológica entre la juventud.

18) Fomento de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. a) Aumentar y acelerar la participación de la mujer en cada aspecto de la labor legislativa y de supervisión a fin de conseguir la igualdad de género en política y en los parlamentos para 2030, incluso por medio del uso de cuotas electorales de género según proceda; b) Revisar el funcionamiento de nuestros parlamentos para garantizar que sean instituciones sensibles con respecto al género y que proporcionen instalaciones



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



favorables a la familia; c) Tomar medidas para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas; d) Combatir las brechas salariales, la desigualdad en el acceso a las oportunidades económicas y el acoso en el lugar de trabajo; e) Garantizar que las mujeres y las niñas tienen acceso a servicios de salud y educación en todos los casos, incluso en tiempos de guerra y conflicto; y (f) Trabajar en colaboración con mujeres y hombres a tales fines.

19) Seguimiento de la Declaración de Abu Dhabi. Instar a la UIP a que realice el seguimiento de las propuestas y los compromisos incluidos en la Declaración de Abu Dhabi e incorporarlos a su programa de trabajo de tal manera que fomenten las asociaciones continuas y estratégicas con autoridades gubernamentales, científicos, el mundo académico, los jóvenes y representantes del sector privado y la sociedad civil.

20) Institucionalizar nuestros esfuerzos aunados. a) Antes de que transcurran tres meses de esta Declaración, presentar propuestas para establecer un mecanismo de coordinación en el seno de la UIP para su debate en la reunión del Comité Ejecutivo de la UIP y en el Foro de Parlamentarias durante la 136ª Asamblea de la UIP (Dhaka, Bangladesh, abril de 2017) a fin de definir los plazos para poner en marcha las medidas imperativas enumeradas anteriormente; b) Movilizar recursos financieros para aplicar esta Declaración; c) Utilizar las Asambleas de la UIP para impulsar los objetivos y las medidas de esta Declaración.

Estamos profundamente agradecidas a la UIP, y al Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos en calidad de gentil anfitrión de esta Cumbre, por congregar a dirigentes de diferentes parlamentos, gobiernos y organizaciones internacionales, del sector privado y de la sociedad civil con el objeto de que participen en nuestros debates.

Estamos unidas para configurar el futuro, por un mundo mejor.